



CCIL

I Congreso sobre
Control Interno Local
Badajoz 10/19

“El nuevo rol de los órganos de control interno”



3 y 4 de octubre de 2019



Edificio Siglo XXI, Caja de Badajoz

¿Qué esperan las instituciones de control externo del control interno local?

Coordinador: Antonio Mira-Perceval

**Ponentes: Ramón Álvarez de Miranda y
Begoña Villaverde**

Presentación de los ponentes

Ramón Álvarez de Miranda García
Begoña Villaverde Gómez

Control Interno y Control Externo

Objetivos coincidentes

- Que los estados contables sean una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de las entidades locales.
- Que la gestión se lleve a cabo con respecto a las normas legales.
- Que los recursos públicos se utilicen con economía, eficiencia y eficacia.

Ventajas de un buen control interno para las Instituciones de Control Externo

- Permitirá liberar recursos para:
 - Estudios sectoriales.
 - Auditorías operativas.



Cuestiones a debate - 1

- La evaluación de la calidad del control Interno en su doble vertiente:
 - Como fiscalización sustantiva con el objeto de emitir recomendaciones para su mejora.
 - Como medio para determinar las áreas de riesgo en fiscalizaciones específicas.
- Facilitar la transferencia de conocimientos de los órganos de control externo al control interno local.
 - Los manuales de fiscalización.

Cuestiones a debate - 2

- Las relaciones entre los órganos de control Interno y las ICEX:
 - Remisión de información.
 - Modificación del módulo correspondiente de la Plataforma de Rendición de Cuentas para adaptarse al RCIL.
 - Colaboración en las fiscalizaciones externas.
 - Acceso a los informes de control y papeles de trabajo de las auditorías internas.
 - Obligaciones determinadas por el artículo 5 del RD 424 cuando se detecte la posible existencia de responsabilidades

ORGANIZADORES



PATROCINADORES PLATINO

PATROCINADORES ORO

PATROCINADORES PLATA



COLABORADORES



MEDIA PARTNER



CON EL APOYO E IMPULSO DE

